



CARTA DE INTENCIÓN - EDUCACIÓN EN EL HOGAR

Complete este formulario, envíelo por correo a la dirección anterior o guárdelo en su dispositivo y envíelo por correo electrónico a contacto en el siguiente enlace:
<https://www.sumter.k12.fl.us/Page/6664>

Padre/Tutor: _____ Teléfono: _____

Padre/Tutor: _____ Teléfono: _____

Dirección de residencia: _____
(Condado de Sumter) _____ Calle _____ Ciudad/Estado/Código Postal

Dirección postal: _____
(si es diferente) _____ Calle/APARTADO POSTAL _____ Ciudad/Estado/Código Postal

Dirección de correo electrónico _____

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La educación en el hogar es una inscripción en una escuela no pública en lugar de asistir a una escuela pública, chárter o privada. El padre/tutor asume todas las responsabilidades educativas. **El Condado de Sumter no proporciona libros, computadoras, currículo o materiales.**

- Si está considerando la escuela virtual como su plan de estudios de educación en el hogar, **es su responsabilidad inscribir a su hijo (hijos) en el programa virtual de su elección.** Hay programas gratuitos de instrucción virtual del distrito y del estado disponibles para los residentes de Florida con un Programa de Educación en el Hogar establecido.
 - Distrito-** Sumter Virtual - maestros contratados por el Distrito Escolar
 - Estado-** Escuela Virtual de Florida - maestros de todo el estado
- Para cualquiera de las opciones anteriores, se inscribirá en: *FLVS.net*. Seleccionará "Programa de Educación en el Hogar" como su escuela física en su cuenta de FLVS. Creará su cuenta de padre/tutor y la cuenta de su estudiante a través de FLVS.net. El padre **debe** aprobar todos los cursos a través de una cuenta de padre/tutor.
- La escuela virtual es solo una opción. Los padres/tutores tienen la libertad de investigar y seleccionar cualquier plan de estudios para su programa de educación en el hogar.

Nombre legal del estudiante Fecha de nacimiento Grado Escuela más reciente a la que asistió M/F Número de estudiante
(Solo para uso en oficina)

Es mi intención establecer y mantener un programa de educación en el hogar para los estudiantes mencionados anteriormente. Como padre/tutor, he leído y cumpliré con la información contenida en el Estatuto de la Florida 1002.41 y relacionada con él.

FECHA PARA COMENZAR LA EDUCACIÓN EN EL HOGAR: _____ (el programa de educación en el hogar debe estar en marcha dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inicio de la educación en el hogar)

Por favor, marque a medida que lea a continuación.

I que los estudiantes de Educación en el Hogar no reciben un diploma de escuela secundaria pública o un certificado de finalización.
Entiendo que estoy obligado a proporcionar una evaluación anual a la oficina de Educación en el Hogar en el aniversario de establecer este programa de Educación en el Hogar (un año a partir de la fecha de inicio).
Entiendo que SI elijo las calificaciones del curso virtual como mi evaluación anual, se requiere completar un año completo de inglés y matemáticas, dos semestres de cada uno, dentro de mi año escolar en casa.
Entiendo que el hecho de no establecer un programa de educación en el hogar con un plan de estudios documentado constituirá una interrupción en el servicio si elijo inscribir a mi estudiante de 9º a 12º grado en una de las escuelas públicas del condado de Sumter.

Fecha de firma del padre/tutor _____